





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

En términos de lo previsto en los artículos 103, 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

No.	LICITANTE	No.	LICITANTE
1	COMERCIALIZADORA IKAN, S.A. DE C.V.	8	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.
2	CONFETEXLAN DE MÉXICO, S. DE R.L.M.I.	9	HAMER, S.A. DE C.V.
3	COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.	10	ESTILO IMPERIAL, S.A. DE C.V.
4	FERPOL, S.A. DE C.V.	11	DISTRIBUCIONES ADIANTE, S.A. DE C.V.
5	GRUPO VANITY, S.A. DE C.V.	12	EA FASHION, S.A. DE C.V.
6	GRUPO LARONT, S.A. DE C.V.	12	CONFECCIONES RAMATY, S.A. DE C.V.
7	ESCOBAR, S. DE R.L.		

IV. EN ESTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 319 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, LA CONVOCANTE HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:

**EN EL APARTADO 3.3 PROPUESTA TÉCNICA, FRACCIÓN V.**

**DICE:** V. Carta original, en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los cartuchos de tóner que oferta y en su caso entregará, tendrán un grado de contenido nacional como mínimo del veinte por ciento, en el caso de que los bienes seleccionados para adjudicación estén constituidos por más de un ochenta por ciento de materiales no nacionales, el proveedor se compromete a garantizar la suficiencia de refacciones, accesorios y servicios para que esos bienes se mantengan en utilidad y funcionamiento por, al menos, un (1) año, de acuerdo al Anexo 2 (MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL).

**DEBE DECIR:** V. Carta original, en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los uniformes de trabajo y equipo de seguridad que oferta y en su caso entregará, tendrán un grado de contenido nacional como mínimo del veinte por ciento, en el caso de que los bienes seleccionados para adjudicación estén constituidos por más de un ochenta por ciento de materiales no nacionales, el proveedor se compromete a garantizar la suficiencia de refacciones, accesorios y servicios para que esos bienes se mantengan en utilidad y funcionamiento por, al menos, un (6) años, de acuerdo al Anexo 2 (MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL).

RUBRICAS



SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



En términos de lo previsto en los artículos 103, 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR CUANTO A LA PARTIDA DESCRITA COMO NÚMERO 54 (TRAJE PARA DAMA), INTEGRADO POR SACO Y PANTALÓN Y EN LA MEZCLA 65 % POLIÉSTER Y 45 % LANA, RESULTA CONVENIENTE PARA LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO LA COMPOSICIÓN DE LA MISMA, TODA VEZ QUE EL PORCENTAJE Y MEZCLA SOLICITADA OTORGA MAYOR FRESCURA EN LA TELA, POR EL CLIMA Y LAS HORAS QUE REQUIEREN PORTAR LOS TRAJES DICHS FUNCIONARIOS.**

**PREGUNTA No. 2: EN EL ANEXO 1 PARTIDA 7, SOLICITAN BLUSAS PARA DAMA. ES POSIBLE PRESENTAR OTROS MODELOS LO MÁS PARECIDO A LO REQUERIDO:**

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:**

**TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE TRATA DE UN UNIFORME A PORTAR POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBE CUMPLIR CON LOS MODELOS PREVISTOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

**PREGUNTA No. 3: EN EL CAPITULO 1, PUNTO 1.3 DE LAS BASES PIDEN QUE EL TIEMPO DE ENTREGA SEA A LOS 20 DÍAS HÁBILES.**

**EL TIEMPO DE ENTREGA PARA LOS BIENES DE LA PARTIDA 54 y PARTIDA 7, ¿PUEDEN SER ENTREGADOS A LOS 45 DÍA HÁBILES A PARTIR DE TENER EL CONCENTRADO DE TALLAS?**

**RESPUESTA OTORGADA POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES:**

**SE DEBERÁN APEGAR A LO PREVISTO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

**PREGUNTA No. 4: EN EL CAPÍTULO 3, PUNTO 3.3 INCISO V., ESTE PUNTO SE REFIERE A UN TONER.**

**¿NOS PUEDEN ACLARAR ESTE PUNTO?**

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES: YA FUE ATENDIDA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE.**

**OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA No. 1: 1.3 CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAN 20 DÍAS HÁBILES ¿SE PUEDE AMPLIAR LA ENTREGA A 45 DÍAS HÁBILES? A PARTIR DE CONTAR CON LA TOTALIDAD DE LAS TALLAS.**

RUBRICAS

SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

En términos de lo previsto en los artículos 103, 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**RESPUESTA: YA SE ATENDIÓ CON LA PREGUNTA NO. 3 DE LA EMPRESA GRUPO VANITY, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA No. 2:** PÁGINA 26 INCISO V: SOLICITAN CARTA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE LA TOTALIDAD DE LOS CARTUCHOS DE TÓNER TENDRÁN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; DEBO ENTENDER QUE NO APLICA YA QUE NO ESTAMOS OFERTANDO CARTUCHOS DE TÓNER Y LO QUE DEBEMOS CONSIDERAR ES EL GRADO DE CONTENIDO DE LAS PRENDAS DE ACUERDO AL ANEXO 2. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?

**RESPUESTA:** YA FUE ATENDIDA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE.

**PREGUNTA No. 3:** MUESTRAS: PARTIDA 53 TRAJE DE CABALLERO. SOLICITAN SACO FORRO 100% ACETATO, CON TRES BOTONES AL FRENTE, MANGA TRES BOTONES Y UNA ABERTURA TRASERA.

DEBIDO A QUE LA MODA CAMBIA, LE SOLICITO A LA CONVOCANTE SI PODEMOS PRESENTAR SACO RECTO CON DOS BOTONES AL FRENTE, CUARTO EN MANGA, DOS ABERTURAS TRASERAS Y FORRO EN 100% POLIÉSTER.

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:**

SE SOLICITA SE APEGUE AL MODELO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EN EL QUE SE ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS DEL UNIFORME (TRAJE SASTRE) A PORTAR POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**FERPOL, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA No. 1:** ANEXO 1 PARTIDA 8: LA ALTURA QUE SOLICITAN ES DE 7 CM +- 1 CM. ¿DE DÓNDE A DONDE SE TOMA LA MEDIDA?, SE ENTIENDE QUE ES DEL PISO A DONDE TERMINA EL TALÓN.

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DIRECCIONES GENERALES DE SERVICIOS MÉDICOS Y SERVICIOS AL PERSONAL: SI, LA MEDIDA DE REFERENCIA ES DE PISO A TALÓN.**

**PREGUNTA No. 2:** ANEXO 1 PARTIDA 9: DICE "INTERIOR 100% PIEL PORCINA, 100% ALGODÓN" ¿HABLA DEL FORRO? ¿QUE PARTE ES DE PIEL PORCINA Y QUE PARTE ES DE ALGODÓN?

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:**



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 103, 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA AJACIUSA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁ SER FORRO TEXTIL DE ALGODÓN.**

**PREGUNTA No. 3: ANEXO 1 PARTIDA 12: NO DICE SI LLEVA FORRO Y SI ES QUE LLEVA DE ¿QUE MATERIAL DEBE DE SER?**

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO: SI DEBE CONTENER FORRO EL CALZADO OCUPACIONAL, ESTE DEBERÁ SER DE MATERIAL EN PIEL DE CABRA, PORCINO O VACUNO.**

**PREGUNTA No. 4: ANEXO 1 PARTIDA 4: EN LA DESCRIPCIÓN DICE: DOS BOLSAS EN LA PARTE INFERIOR CON GALANTINA. ¿A QUE SE REFIEREN CON GALANTINA? FAVOR DE ACLARAR.**

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DIRECCIONES GENERALES DE SERVICIOS MÉDICO Y SERVICIOS AL PERSONAL: LA GALANTINA SE REFIERE A LAS ABERTURAS LATERALES DE LAS BATAS DE LOS MÉDICOS (HOMBRES) PARA TENER ACCESO A LAS BOLSAS DE LOS PANTALONES.**

**PREGUNTA No. 5: ANEXO 1. EN LAS PARTIDAS QUE EN EL REGLÓN DE COLOR SOLICITAN MÁS DE UNO, SOLICITAMOS NOS PERMITAN PRESENTAR UNA MUESTRA Y LOS OTROS COLORES EN TESTIGOS DE TELA. LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL TIEMPO QUE HAY PARA ENTREGAR LAS MUESTRAS. FAVOR DE CONCEDER.**

**RESPUESTA OTORGADA POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES:**

**DEBERÁN PRESENTAR POR PARTIDA LO SIGUIENTE:  
UNA MUESTRA REPRESENTATIVA PARA VERIFICAR LA CONFECCIÓN POR PARTIDA A COTIZAR Y/O TESTIGO DE COMPOSICIÓN DE TELA, SOLO PARA LAS PARTIDAS DE CONFECCIÓN SIMILAR.  
TESTIGO DE TELA DE COLOR Y COMPOSICIÓN  
CATALOGO PARA LAS PARTIDAS 10 Y 12**

**PREGUNTA No. 6: EN EL PUNTO 1.2. MUESTRAS Y/O CATÁLOGOS Y FOLLETOS, ¿A QUE SE REFIEREN CON TESTIGOS DE TELAS, SI YA SE VA A PRESENTAR LA MUESTRA FÍSICA DE LA PRENDA? FAVOR DE ACLARAR.**

**RESPUESTA OTORGADA POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES:**

**EL TESTIGO DE TELA SE REQUIERE PARA VERIFICAR EL COLOR Y LA COMPOSICIÓN DE LA TELA DE LOS BIENES REQUERIDOS.**

**PREGUNTA No. 7: EN EL PUNTO 1.3. CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAN AL LICITANTE GANADOR QUE REALICE UNA CORRIDA DE TALLAS A LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN LAS OFICINAS DEL ÁREA REQUIRENTE SEGÚN EL ANEXO 1. EN**

RUBRICAS



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

En términos de lo previsto en los artículos 103, 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**PREGUNTA No. 2: EN EL CASO DEL CALZADO PARTIDAS 10,11 Y 12. ¿SE PUEDE PRESENTAR UN SOLO COLOR COMO MUESTRA?**

**RESPUESTA OTORGADA POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES: SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

**PREGUNTA No. 3: CONDICIONES DE ENTREGA, EN EL CASO DE LOS LOGOS SE LE PROPORCIONARAN AL PROVEEDOR QUE SEA ASIGNADO. ¿POR LO TANTO LAS MUESTRAS NO LLEVAN LOGO?**

**RESPUESTA OTORGADA POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES: PODRÁN PRESENTAR UN BORDADO COMO MUESTRA REPRESENTATIVA.**

**EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO ES QUIEN DEBERÁ PRESENTAR PARA APROBACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS EL LOGO AUTORIZADO POR EL CONSEJO UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO.**

**ESTILO IMPERIAL, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA No. 1: EN RELACIÓN AL TIEMPO DE ENTREGA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE CONSIDERE EN 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE CORRIDAS DE TALLA?**

**RESPUESTA: YA SE DIO RESPUESTA CON LA PREGUNTA NO. 3 DE LA EMPRESA GRUPO VANITY, S.A. DE C.V.**

CON RESPECTO A LA PARTIDA 53

**PREGUNTA No. 2: A).-TRAJE PARA CABALLERO SE PODRÍA PRESENTAR UN TRAJE RECTO DOS BOTONES AL FRENTE YA SEA CON UNA ABERTURA O DOS ESTO DEBIDO A QUE ESTA PASADO DE MODA O EN DE DESUSO EL MODELO DE TRES BOTONES.  
B).- EL FORRO PODRÍA SER DE 100 % POLIÉSTER AL TONO DEL CASIMIR.  
C).- EL PANTALÓN PODRÍA LLEVAR MEDIO FORRO.**

**RESPUESTA: YA FUE CONTESTADA CON LA PREGUNTA 1 DE LA EMPRESA GRUPO VANITY S.A. DE C.V.**

**EA FASHION, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA No. 1: PUNTO 1.2. MUESTRAS Y/O CATÁLOGOS Y FOLLETOS.**

**a. PODREMOS PRESENTAR UNA MUESTRA EN COLOR DIFERENTE AL SOLICITADO ANEXANDO UN TESTIGO DE LA TELA SOLICITADA.**

PUBRICAS

**SERVIDORES PÚBLICOS**

--	--

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODERANCIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

En términos de lo previsto en los artículos 103, 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**RESPUESTA: YA FUE CONTESTADA CON LA PREGUNTA 5 DE FERPOL, S.A. DE C.V.**

b. SOLICITAN QUE EN LA ETIQUETA AUTO ADHERIBLE QUE SE LE PONDRÁN A LAS MUESTRAS PONGAMOS LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN ES CORRECTO O BASTARA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL BIEN QUE SE TRATE.

**RESPUESTA OTORGADA POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES: BASTARÁ QUE SE SEÑALE EN LA ETIQUETA LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO DE LICITACIÓN Y NUMERO DE PARTIDA**

**PREGUNTA No. 2: PUNTO 1.3. CONDICIONES DE ENTREGA.**

a. PODRÍAN INFORMARNOS SI LAS CORRIDAS DE TALLAS SON PARA CONFIRMAR LA TALLA DEL USUARIO, O SERÁ UNA TOMA DE TALLAS PERSONALIZADA.

**RESPUESTA OTORGADA LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES: LA CORRIDA DE TALLAS ES PARA VERIFICAR LAS TALLAS DE LOS USUARIOS.**

b. PODRÍAN INDICARNOS SI SE DEBERÁN PROPORCIONAR CORRIDA DE TALLAS DE TODAS LAS PARTIDAS SIN IMPORTAR LA CANTIDAD SOLICITADA.

**RESPUESTA OTORGADA POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES: SE DEBERÁ ENTREGAR CORRIDA DE TALLAS CONFORME A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 7 DE LA EMPRESA FERPOL S.A. DE C.V.**

c. PODRÍAN INDICARNOS CUÁL ES EL TIEMPO ESTIMADO PARA LA CORROBORACIÓN DE TALLAS.

**RESPUESTA OTORGADA POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES: EL PLAZO DE 5 DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ESTABLECIDO EN BASES.**

d. PODRÍAN INDICARNOS SI LA CORROBORACIÓN DE TALLAS SERÁ REALIZADA POR PERSONAL DE LA CONVOCANTE O POR PERSONAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

**RESPUESTA: OTORGADA POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES: LA CORROBORACIÓN DE TALLAS SE REALIZARA CON EL PERSONAL DE LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTA No. 3: ANEXO 1, PARTIDA 4**

a. PODRÍAN INDICARNOS CUÁL ES LA GALANTINA.

**RESPUESTA: YA SE DIO RESPUESTA CON LA PREGUNTA NO. 4 DE LA EMPRESA FERPOL, S.A. DE C.V.**

RUBRICAS

	SERVIDORES PÚBLICOS	
	[Firma]	[Firma]
	[Firma]	[Firma]
	[Firma]	[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA ABOGACÍA FEDERAL

En términos de lo previsto en los artículos 103, 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**PREGUNTA No. 4: ANEXO 1, PARTIDA 7**

a. PODRÍAN INDICARNOS A QUE SE REFIEREN CON LLEVA UNA PIZA CON DOS BOTONES DE PASTA DE DOS ORIFICIOS Y PESPUNTE AL FILO DE SU CONTORNO Y ENTRETELA AL 100%.

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:**

**SE ACLARA QUE SE REFIERE A UNA "PINZA".**

b. PODRÍAN INDICARNOS SI LOS 5 BOTONES Y OJALES SOLICITADOS SON INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO.

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

**PREGUNTA No. 5: ANEXO 1, PARTIDAS 8, 9, 10, 11 Y 12**

a. PARA ESTAS PARTIDAS DEBEREMOS DE ANEXAR COPIA DEL CERTIFICADO DE LA NOM 113-STPS, VIGENTE.

**RESPUESTA OTORGADA POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES: NO RESULTA NECESARIO.**

**PREGUNTA No. 6: ANEXO 1, PARTIDA 15**

a. PODRÍAN INDICARNOS SI LOS 6 BOTONES Y OJALES SOLICITADOS SON INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO.

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

**PREGUNTA No. 7: ANEXO 1 PARTIDA 19**

a. LES COMENTAMOS QUE LOS CASCOS DE SEGURIDAD NO SE FABRICAN EN PVC SON DE POLIETILENO DE ALTO IMPACTO, FIBRA DE VIDRIO, ALUMINIO O BAQUELITA.

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO: QUE SEAN DE POLIETILENO**

b. NO EXISTEN CASCOS CON SUSPENSIÓN DE 8 PUNTOS, SON DE 4 O 6

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO: QUE SEAN DE 6 PUNTOS**

RUBRICAS

	SERVIDORES PÚBLICOS	
	[Firma]	[Firma]
	[Firma]	[Firma]
	[Firma]	[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA LEGISLATURA FEDERAL

En términos de lo previsto en los artículos 103, 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c. EL CASCO SOLICITADO ES TIPO CACHUCHA O DE ALA ANCHA.

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO: TIPO CACHUCHA**

PREGUNTA No. 8: ANEXO 1, PARTIDA 20

a. EL CASCO SOLICITADO ES TIPO CACHUCHA O DE ALA ANCHA.

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO: TIPO CACHUCHA**

PREGUNTA No. 9: ANEXO 1, PARTIDA 23

a. CONTARA LA CONVOCANTE CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN SOLICITADO PARA QUE LA PODAMOS OBSERVAR.

**RESPUESTA OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES: NO SE CUENTA CON MUESTRA FÍSICA.**

PREGUNTA No. 10: ANEXO 1, PARTIDA 24

a. LA PRENDA DEBERÁ DE LLEVAR CAPUCHA

b. EL FORRO DEBERÁ DE SER DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA O PUEDE SER EN COLOR CONTRASTANTE.

c. EL FORRO CAPITONADO SERÁ COMPLETO O SOLO EN EL FRENTE Y ESPALDA Y LAS MANGAS CON FORRO LISO.

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:**

RESPUESTA:

a. SI

b. DEL MISMO COLOR.

c. CAPITONADO SOLO FRENTE Y ESPALDA.

PREGUNTA No. 11: ANEXO 1, PARTIDA 25

a. MENCIONAN QUE SE PODRÁ USAR CUALQUIER COLOR DE REFLEJANTE, ASÍ MISMO SERÁ PARA EL TIPO DE REFLEJANTE.

**RESPUESTA OTORGADA POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES: EL MATERIAL DEBERA SER PREFERENTEMENTE REFLEJANTES DE MICROESFERAS, DE COLOR INDISTINTO.**

PREGUNTA No. 12: ANEXO 1, PARTIDA 27

[REDACTED]		SERVIDORES PÚBLICOS	
		[Handwritten Signature]	[Handwritten Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

En términos de lo previsto en los artículos 103, 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

a. SOLICITAN QUE LA VISTA DEL CHALECO SEA ACOLCHADO ESTE DEBERÁ DE TENER ALGÚN DIBUJO EN ESPECIFICO.

**RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN: DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA REPRESENTATIVA PARA EVALUACIÓN.**

**PREGUNTA No. 13: ANEXO 1, PARTIDA 50**

a. SOLICITAN QUE LAS PLAYERAS SE PERSONALICEN SERÁN DIFERENTES LAS 235 PIEZAS.

**RESPUESTA OTORGADA POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES:**

- 25 PIEZAS DESTINADAS PARA LA DGPCST SE REQUIEREN PERSONALIZADAS (DOS LOGOS Y NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO)
- 208 PIEZAS CON 1 LOGO
- 2 PIEZAS SIN LOGO
- CABE ACLARAR QUE POR CUANTO A LA PARTIDA 49 EL TOTAL DE LAS PIEZAS SE REQUIEREN CON 1 LOGO Y PERSONALIZADAS EN LA PARTE INFERIOR DEL LOGO CON LAS INICIALES DEL ÁREA REQUIRENTE. (CSPJF)

**PREGUNTA No. 14: ANEXO TÉCNICO**

a. PODRÍAN PERMITIRNOS PRESENTAR SOLO UNA MUESTRA DE AQUELLAS PARTIDAS QUE SON SIMILARES.

**RESPUESTA OTORGADA POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES: SE REQUIERE UNA MUESTRA POR PARTIDA A COTIZAR.**

b. LAS MUESTRAS SE PRESENTARAN CON BORDADO EN AQUELLAS QUE LO SOLICITAN Y SOLO LO PRESENTARA EL LICITANTE ADJUDICADO PARA VALIDACIÓN.

**RESPUESTA: YA FUE CONTESTADA CON LA PREGUNTA 3 DE LA EMPRESA HAMER S.A. DE C.V.**

VI. CABE SEÑALAR, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SERÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASIMISMO, POR CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES, LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUBRIR POR LO MENOS EL MÍNIMO REQUERIDO, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.

RUBRICAS



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

En términos de lo previsto en los artículos 103, 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

- VII. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.
- VIII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- IX. SE LES RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL 11 DE MAYO DE 2017 A LAS 10:00 HRS.
- X. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
- XI. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MAS QUE AGREGAR, A LO CUAL RESPONDIERON EN SENTIDO NEGATIVO. NO EXISTIENDO ALGO MAS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

	RUBRICA		RUBRICA
LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZANA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	
	RUBRICA		RUBRICA
LIC. OLGA ROCÍO DOMINGUEZ ARMENTA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		MTRO. ROBERTO CALDERÓN ORTIZ COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	

RUBRICAS		SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 103, 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

	RUBRICA 		RUBRICA 
LIC. RAFAEL MISAEL SOTO RUIZ DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		ING. JOSÉ LEMUS MARCHEBOUT DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO	
	RUBRICA 		RUBRICA 
LIC. SERGIO ACHAYTE GARCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO		C. JULIO CESAR DE LA CRUZ CRUZ DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO	
	RUBRICA 		RUBRICA 
LIC. GUILLERMO ISLAS BARDALES DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO		LIC. HUGO LARA TOSTADO DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO	
	RUBRICA 		RUBRICA 
LIC. KARINA ISLAS TORRES DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS		C.P. JOSÉ SALVADOR FIGUEROA REYES DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS	
	RUBRICA 		
MTRA. MÓNICA ELISA CERVANTES AYALA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS			

RUBRICAS



SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

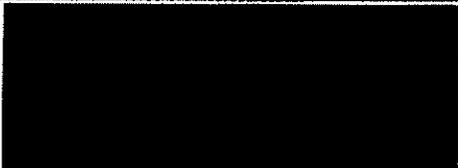
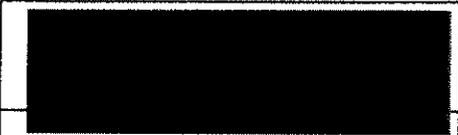
En términos de lo previsto en los artículos 103, 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

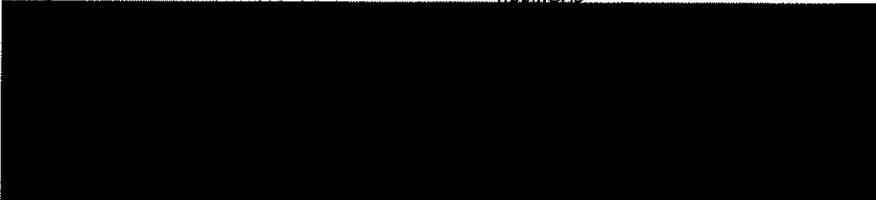
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**LICITANTES**

 COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.	<b>RUBRICA</b> 	 OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	<b>RUBRICA</b> 
 HAMER, S.A. DE C.V.	<b>RUBRICA</b> 	 ESTILO IMPERIAL, S.A. DE C.V.	<b>RUBRICA</b> 
 EA FASHION, S.A. DE C.V.	<b>RUBRICA</b> 		

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/006/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO Y EQUIPO DE SEGURIDAD".

RUBRICAS

	<b>SERVIDORES PÚBLICOS</b> 
--	---

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES